Convenio con la UTN para reparación documental de víctimas del Terrorismo de Estado

Mediante el acuerdo firmado con la Facultad local esta casa se comprometió a aportar la pericia del Núcleo de Estudios sobre Historia Reciente, Memoria y Derechos Humanos de su Departamento de Humanidades, que venía trabajando en la reparación documental en el ámbito esta institución.

En el marco de un acto por el Mes de la Memoria, la Universidad Nacional del Sur acordó con la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (FRBB UTN) promover acciones conjuntas para la reparación documental hacia víctimas del terrorismo de Estado de sus comunidades académicas.

El convenio toma como base la política que la UNS ya comenzó a implementar para la reparación de legajos laborales y fichas estudiantiles de quienes trabajaron o cursaron en la institución y "resultaron víctimas de persecución por motivos ideológicos, políticos o gremiales en el periodo comprendido entre 1974 y 1983". La necesidad de tal reparación emerge del hecho de que, cuando se produjeron, los reales motivos de los ceses en los vínculos laborales o estudiantiles no fueron especificados, se asentaron de modo genérico o replicaron la versión oficial de quienes ejecutaban la represión.

Mediante el acuerdo firmado con la FRBB UTN, la UNS se comprometió a aportar la pericia del Núcleo de Estudios sobre Historia Reciente, Memoria y Derechos Humanos de su Departamento de Humanidades, que venía trabajando en la reparación documental en el ámbito de la institución. La tarea desarrollada por el Núcleo de Estudios ya fructificó en la entrega a familiares de las víctimas de los primeros nueve legajos reparados. Los nombres fueron además incluidos en un Memorial físico, ubicado en el edificio del Rectorado, y otro virtual. Para el próximo 3 de abril, Día de los Derechos Humanos en la UNS, se espera el segundo acto reparatorio.

El convenio que sellaron la UNS y la FRBB UTN también compromete a las partes a elaborar un "registro de integrantes que cesaron sus actividades como consecuencia de la persecución política durante el terrorismo de Estado, y cuyo destino no fue la desaparición forzada ni el asesinato, consignando las verdaderas causales de su desvinculación cuando fueron dados de baja, limitados en sus servicios o cesanteados bajo normas emanadas de la pseudojuricidad represiva".

Dado que el rector Daniel Vega se encontraba imposibilitado de asistir al acto, por coincidir con el horario fijado para presentar su Informe Anual ante la Asamblea Universitaria, la UNS estuvo representada en la firma del subsecretario de Derechos Humanos, Claudio Gallegos. Por la FRBB UTN firmó su decano, Alejandro Staffa. La rúbrica se concretó durante el acto en que la Facultad Regional dirigida por Staffa recibió documentación relativa de acciones de inteligencia que la policía provincial desplegó sobre su comunidad académica entre 1974 y 1983.

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la UNS y la Subsecretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la FRBB UTN serán las encargadas de articular el trabajo del mencionado Núcleo de Estudios, las bibliotecas y unidades de documentación de ambas instituciones, el Archivo Nacional de la Memoria y organismos de derechos humanos como H.I.J.O.S. y la Red por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo.